



objeto de celebrar la sesión que según antigua costumbre tiene lugar en este día, para dar nueva forma y organizar la administración de este municipio, y por dho. se se declara abierta mandand dar lectura á la acta anterior. Leida y hallandose conforme qued aprobada.

Se leyeron los Reales Decretos de n.º 262, al 265 y se acordó el cumplimiento á las ordenes que en ellos se contienen.

Acto seguido se procedió á sortear el orden numerado de los nuevos concejales, resultand los siguientes:

- Don Don Mellan y Nuri Armero 7
- Don Pedro Gonzalez 8
- D. Fran.º de Paula Lopez 9
- D. Jose de Nuda y Sepada 10
- D. Segundo Gil 11
- D. Juan Gonzalez 12

Y quedando sin cubrir el n.º 13. atendiendo á lo manifestado por el Reg.º D. Jorge Cañete y hasta la resolución del Señor Gobernador.

En cumplimiento á lo que se establece en el art.º 6.º de la Ley Municipal Vigente, se procedió á nombrar el Regidor que haya de desempeñar el cargo de Procurador Sindical; y se acordó

